Solicita ampliación de plazo para incorporar observaciones al programa de cumplimiento.

Sr. Fiscal instructor de la División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

lgor Stack Lara, cédula nacional de identidad N° 12.248.102-6, en representación de **Marine Harvest Chile S.A.**, rol único tributario N° 96.633.780-k, domiciliada en Ruta 226, km. 8, Camino El Tepual, Puerto Montt, en expediente **Rol F-022-2015**, a usted respetuosamente digo:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 19.880, vengo en solicitar se amplíe en tres días hábiles adicionales, el plazo de seis días hábiles otorgado por la Resolución exenta N° 3, de 22 de septiembre de 2015 de la División de Sanción y Cumplimiento de la SMA, para acompañar un programa de cumplimiento que incorpore las observaciones efectuadas por la referida resolución N°3.

Lo anterior, considerando que para hacer las modificaciones requeridas, requerimos de esta ampliación, y habida consideración de que, como exige la norma antes citada, la prórroga en ningún caso perjudicaría derechos de terceros.

POR TANTO.

RUEGO A USTED se sirva otorgar ampliación de plazo para presentar un programa de cumplimiento que incorpore las observaciones efectuadas, en tres días hábiles adicionales al plazo otorgado.

SUP

SUPERINTENDENCIA DEL VEDIO AMBIENT

17.1/3

19007 2015

OFICIA